

BOLETÍN INFORMATIVO

| ABRIL-2026 |



El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

Se realizó la Mesa de Seguridad Ciudadanía y Género.

Alcalde realizó su acostumbrada Rendición de Cuentas anual.



Como de costumbre cada mes con la presencia de la viceministro de de Interior y Policia Licenciada **Angela A. Jaquez**, se llevó a cabo la reunion de la **Mesa de Seguridad Ciudadania y Genero** donde estuvieron presentes representantes de juntas de vecinos y representantes de distintas instituciones del Estado dominicano.

Haciendo presencia la sociedad civil y representante de instituciones públicas y privadas del municipio de **Villa Riva, Leonardo Santos López** realizo su Rendición de Cuentas del periodo 2025-2026.

Se refirió en detalles a cuánto dinero entró a la alcaldía y de qué forma, también procedió haciendo un detalle de los principales gastos operativos y de inversión en los que fueron erogados los fondos.

En materia de gestión dio a conocer los aportes de la presidencia de la República para la compra de camión recolector vía la Liga Municipal y construcción de Aceras y Contenes. El alcalde culminó su discurso *invitando a quien tenga cualquier duda de la distribución de los fondos, a que se acerquen a la Oficina de Libre Acceso a la Información para que pidan cualquier tipo de información, pues su gestión es y seguirá siendo transparente.*

